Palestina Caldas, junio 04 de 2026

Doctor
ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal
Palestina Caldas

Ref.: Solicitud al Contrato de Obra N.º 109 de Marzo de 2026, cuyo objeto es "OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VEREDA LA PLATA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA"

Por medio de la presente y mediante el asunto de la referencia, me permito solicitar prórroga de 45 dias calendario, teniendo en cuenta que, el contratista EDIFICANDO INGENIEROS SAS Nit. 901.699.546-8, Representada Legalmente por la señora AIDA INES DUQUE MONCADA identificada con cédula de ciudadanía número 1.054.993.059, el día 28 de mayo presento la solicitud de prórroga al contrato de obra en mención, dicha solicitud realizada por escrito

Análogamente, pone en conocimiento las siguientes consideraciones para el cumplimiento de la ejecución del contrato en referencia, así:

En atención al contrato de la referencia, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, me permito solicitar respetuosamente una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el fin de ampliar la fecha de terminación contractual hasta el 19 de julio de 2026. Esta solicitud se sustenta en situaciones ajenas al contratista, que han incidido en el desarrollo normal de las actividades programadas. A continuación, se exponen los motivos:

1. ***Condiciones técnicas de intervención vial y alcantarillado:***

Debido a las condiciones actuales del sistema de alcantarillado existente, el cual se encuentra instalado por debajo de las viviendas, fue necesario replantear la nueva red de alcantarillado de 12" inicialmente previsto. Esta condición obliga al Contratista a ejecutar un nuevo trazado de la red por el eje del carril que va hacía la cabecera municipal de Palestina, con el fin de garantizar la estabilidad de las estructuras existentes y evitar afectaciones a las viviendas.
Como consecuencia de esta modificación, la vía debe operar temporalmente en un solo sentido durante la ejecución de los trabajos, incluyendo señalización preventiva y el apoyo permanente de un auxiliar de tránsito, con el objetivo de garantizar la seguridad de peatones, residentes y vehículos que circulan por el sector.

2. ***Interferencia con la red de gas existente:***

En el área de intervención se identificó una red de gas natural existente compuesta por una troncal de 4 pulgadas y conexiones domiciliarias de 3/4 y 1/2 pulgada. Debido a la cercanía de estas redes con las excavaciones proyectadas, las actividades constructivas deben ejecutarse con mayores medidas de precaución y control técnico. Lo anterior implica que los avances de excavación se desarrollen de manera manual y controlada en algunos sectores, reduciendo el rendimiento normal de la obra, con el fin de evitar daños,

fugas o incidentes que puedan comprometer la seguridad del personal, de la comunidad y de la infraestructura.

3. ***Condiciones de la red de acueducto existente:***

La red de acueducto existente presenta condiciones de antigüedad avanzada y, adicionalmente, se encuentra instalada de manera superficial en varios tramos del área de intervención. Esta situación incrementa el riesgo de afectaciones durante las actividades de demolición de pavimento y excavación. Por tal motivo, las labores deben ejecutarse de forma más lenta y cuidadosa, implementando procedimientos preventivos que permitan minimizar impactos por vibraciones, golpes o posibles fugas de agua. Estas condiciones generan una disminución en el rendimiento operativo normal, pero son necesarias para preservar la continuidad del servicio y evitar daños al sistema hidráulico existente.
Por las razones expuestas, la ampliación del plazo permitirá culminar las actividades pendientes bajo los estándares de calidad exigidos, garantizando la correcta terminación de la obra y la satisfacción de los objetivos del contrato.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito al ordenador del gasto autorizar la una prórroga de 45 dias calendario previo análisis técnico y administrativo que considere pertinente.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA
Secretario de Planeación y Desarrollo Integral
Supervisor del Contrato

Proyecto: Mateo Marin Valencia. –Contratista
Reviso y Ajusto: Manuela Botero Granada – Abogada Contratista
Aprobó: Juan Sebastián Rodríguez Mejía – secretario de Planeación